



por pp. de Joaquín María, diendo lo siguiente =
 "El Consejo, Justicia y Regimiento de esta M. N.
 y M. A. Ciudad de Castagná, hace saber a todos
 sus vecinos y moradores, ha recibido la M. A. (com)
 siguiente = "El Rey: Consejo, Justicia, Regimiento,
 Caballeros Escuderos, Oficiales y humilde Consejo
 de la Ciudad de Castagná, haciendo saber

Vuestro Señor de pasar de esta a su posesión,
 a la Reyna mi muy cara y amada esposa el día
 y fecha del día de hoy a las diez y cinco minutos
 de la mañana, he firmado con el doctor que

debe este tan sensible consentimiento de
 ello para que como tan buenos y leales vasallos

he cumpliendo con nuestra obligación dispungai
 se hagan las honras funerales y demostraciones

que son semejantes como se acostumbra. De Man.
 fuer a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos

veinte y nueve = Yo el Rey = En M. A. consecuencia
 se firma a virtud del consentimiento p. que obra

tanto en el presente día y el de mañana, para

que se observe lo siguiente p. que nos merec

